



# Circular

## Circular Vicerrectoría de Investigaciones

### Asunto: Calendario para aprobación de proyectos de Desarrollo Interno, primer semestre 2025

Popayán, 03 de septiembre de 2024

Apreciada comunidad universitaria y público interesado,

La Vicerrectoría de Investigaciones se permite informar a la Comunidad Académica, el siguiente cronograma para la aprobación de proyectos de Desarrollo Interno de la Universidad del Cauca:

Actividad	Fecha
1. Envío para revisión de proyectos en la plataforma del Sistema de Información Vicerrectoría de Investigaciones – SIVRI.	Desde el 03 de septiembre al 31 de octubre del 2024.
2. Verificación de requisitos y envío de observaciones, por parte de la Vicerrectoría de Investigaciones.	Entre el 03 de septiembre al 22 de noviembre de 2024.
3. Periodo para subsanación de observaciones.	Entre el 03 de septiembre al 29 de noviembre de 2024 .
3. Revisión por parte del Comité de Ética.	Entre el 03 de septiembre al 10 de diciembre de 2024.



<p>4. Aprobación de proyectos en la plataforma del Sistema de Información Vicerrectoría de Investigaciones – SIVRI, o envió de observaciones al correo electrónico institucional, por parte del Comité de Ética.</p>	<p>Entre el 03 de septiembre al 17 de diciembre de 2024.</p>
--	--

Solamente los proyectos que cumplan con la totalidad de los requerimientos estipulados por la Vicerrectoría de Investigaciones serán revisados por parte del Comité de Ética en las fechas indicadas anteriormente, de lo contrario se deberá seguir con el proceso de ajustes hasta subsanar todas las observaciones, ya sea por parte de la Vicerrectoría de Investigaciones o el Comité de Ética y por tanto serán evaluados por el Comité en el primer semestre del año 2025.

En razón de lo expuesto, y recordando que los proyectos quedan aprobados o en ejecución solo con el respectivo aval ético, se sugiere tramitar con anticipación el registro y el envío a revisión, con el total cumplimiento de los requisitos y documentación según lista de chequeo, o con el total de las observaciones enviadas por el Comité.

Finalmente, se aclara que la creación, registro y revisión de proyectos en la plataforma, continuará funcionando de manera regular y continua durante este periodo. Se debe tener en cuenta que los docentes que cuenten con proyectos avalados por la Vicerrectoría de Investigaciones en el segundo periodo del 2024, verán reflejadas las horas labor en el Sistema Integrado de Matrícula y Control Académico (SIMCA) en el primer y segundo periodo del 2025.

Universitariamente,

FRANCISCO JOSÉ PINO CORREA

Vicerrector de Investigaciones